

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13331  
16 mayo 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 16 DE MAYO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Refiriéndome a la declaración relativa a la situación en el Líbano meridional que V.E. formuló como Presidente del Consejo de Seguridad en la sesión del 15 de mayo de 1979, tengo el honor de declarar lo siguiente siguiendo instrucciones de mi Gobierno:

Israel apoya la soberanía nacional y la integridad territorial del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Como reconoció el Secretario General en varios de sus informes relativos a la FPNUL, la situación en el Líbano meridional no puede aislarse de la situación en el país en conjunto. Cualquier tentativa de hacerlo no favorecerá la causa de la paz y la seguridad internacional y, de hecho, está condenada al fracaso.

Los grupos terroristas que operan al amparo de la organización asesina que se autodenomina OLP están trastornando la situación en el Líbano meridional, lo mismo que en el resto del país. Al sur del río Litani hay unos 2.000 terroristas armados de la OLP que constituyen una amenaza para tres objetivos concretos: los ciudadanos de Israel, en particular en el norte de Israel; los aldeanos del Líbano meridional y los hombres de la FPNUL que están cumpliendo su misión.

Aparte de ello, los terroristas de la OLP constituyen una amenaza para el restablecimiento de la autoridad libanesa en la región meridional lo mismo que en otras partes de ese torturado país.

Además, el restablecimiento de la autoridad efectiva del Líbano en todo su territorio resulta severamente obstaculizado por el hecho de que el Líbano está ocupado y controlado por otras fuerzas extranjeras, principalmente por el ejército de ocupación sirio.

Es esencial encarar los problemas fundamentales del Líbano teniendo en cuenta la realidad. Hasta que se resuelva el problema crítico de restablecer la paz y la seguridad internacionales, no hay verdaderas perspectivas de restablecer la autoridad del Líbano en todo su territorio dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Es evidente que en la situación actual de intervención y subversión terrorista así como de dominación extranjera impuesta por la autodenominada OLP y Siria contra los auténticos intereses del pueblo del Líbano, no es posible cumplir satisfactoriamente el mandato de la FPNUL tal como se establece en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

